

CIRCULAR GENERAL N° 59

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

Ref.: **FERIA JUDICIAL 2025**

Por intermedio de la presente comunicamos a nuestros afiliados que, como es de público conocimiento, en el mes de enero próximo comienza la Feria Judicial de acuerdo a disposiciones oficiales que rigen sobre el particular.

En razón de ello, el Secretariado Nacional pone en conocimiento que durante el mes de enero de 2025 la Oficina de Previsión Social del Sindicato no atenderá los trámites afines con gestiones jubilatorias y demandas que tengan presentadas los afiliados, habida cuenta que el personal administrativo a cargo de ese sector hará uso de su licencia anual acorde con la mencionada disposición, **reanudándose dichas tareas a partir del día 3 de febrero de 2025.**

Estimando la difusión de la presente información, aprovechamos la oportunidad para saludar a los Compañeros con la cordialidad de siempre.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

Gte. Gral./lrt